

GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OPERATIVO
TOPOGRAFÍA TEMPORAL– RÍO LACRAMARCA
OHLA**



Rev. 0

APROBADO POR:

Gerente General

José Razuri

Cliente

OHLA

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1. Proyecto o Servicio	4
1.2. Área Ejecutante.....	4
1.3. Contratista	4
1.4. Alcance.....	4
1.5. Descripción de Actividades	4
2. REQUISITOS LEGALES Y OTROS	4
3. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y CONTROLES	5
4. PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE IMPACTO AMBIENTAL.....	5
4.1. Programa para la Prevención, Mitigación y Control de Impacto Ambiental	5
4.1.1. Manejo de Aguas Superficiales y Subterráneas	5
4.1.2. Manejo de Suelos y Control de Erosión.....	5
4.1.3. Manejo y Protección de Flora y Fauna Silvestre.....	5
4.1.4. Manejo, Control y Tratamiento de Emisiones	6
4.1.5. Manejo de Residuos Sólidos.....	6
4.1.6. Manejo de Sustancias Químicas y Otros Materiales Peligrosos.....	7
4.1.7. Manejo de Sustancias Químicas	7
4.1.8. Control de Ruidos y Vibraciones.....	7
4.1.9. Control de Emisiones No Ionizantes	7
4.1.10. Medidas para la Rehabilitación de Hábitats	7
4.2. Monitoreos Ambientales	7
5. PLAN DE CIERRE	8
5.1. Desmovilización de Equipos.....	8
6. GESTIÓN AMBIENTAL.....	8
6.1. Programa de Gestión Ambiental.....	8
6.2. Programa de Inspección Ambiental.....	8
6.3. Programa de Capacitación Ambiental y Entrenamiento	8
6.4. Programa de Simulacro Ambiental	8
7. PLAN DE CONTIGENCIA AMBIENTAL	8
7.1. Plan de Respuesta a Emergencias.....	8
9.1.1. Emergencias Ambientales y Capacidad de Respuesta	8
9.1.2. Identificación de Incidentes Potenciales y Situaciones de Emergencia Ambiental.....	9
9.1.3. Capacidad de respuesta.....	9
9.1.4. Brigada de respuesta	9

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OPERATIVO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Proyecto o Servicio

TOPOGRAFÍA TEMPORAL– RÍO LACRAMARCA

1.2. Área Ejecutante

Proyectos de OHLA.

1.3. Contratista

JIR INGENIEROS SAC.

1.4. Alcance

El presente Plan tiene como alcance las actividades desarrolladas para la TOPOGRAFÍA TEMPORAL– RÍO LACRAMARCA, durante las siguientes actividades:

- Levantamiento topográfico de la zona del sistema de tratamiento de agua.
- En los siguientes sistemas de abastecimiento

1.5. Descripción de Actividades

Trabajos Levantamiento Topográfico

De acuerdo con el alcance, las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Levantamiento topográfico con Estación Total en el RÍO LACRAMARCA.
- Detalle de topografía, planta, perfil longitudinal, curvas de nivel.
- Ubicación y generación de BM's

2. REQUISITOS LEGALES Y OTROS

- Ley 28611 – Ley General del Ambiente y su modificatoria DL 1055.
- Decreto Legislativo 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su modificatoria Ley 30552.
- DS-014-2017-MINAM Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- NTP-900.058 Código de Colores para dispositivos de Almacenamiento de Residuos.
- DS-040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Transporte y Almacenamiento Minero.
- DS-042-2017-EM – Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera.
- DS-002-2008-MINAM Aprueban Estándares de Calidad Ambiental para Agua.
- DS-0023-2008-MINAM Aprueban Estándares de Calidad Ambiental para Aire.
- DS-047-2001-MTC Establecen
- Máximos Permisibles de Emisiones Contaminantes para Vehículos Automotores que circulen en la red vial y su Modificatoria DS-010-2017-MINAM.
- DS-085-2003-PCM Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido.
- Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- DS-013-99-AG Prohíben la Caza, Extracción, Transporte y Exportación con Fines Comerciales de Fauna Silvestre.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OPERATIVO

3. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y CONTROLES

Ver ANEXO 1

4. PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE IMPACTO AMBIENTAL

4.1. Programa para la Prevención, Mitigación y Control de Impacto Ambiental

4.1.1. Manejo de Aguas Superficiales y Subterráneas

Se evitará toda contaminación aguas abajo, embalses, lagunas, aguas subterráneas, debe evitarse el escurrimiento a esos cursos de las aguas provenientes del lavado o enjuague de los equipos, la cual se realizará en la bahía de ore spotting, así como de cualquier otro desecho proveniente de las operaciones de la obra. Las aguas interceptadas y desviadas de su curso natural debido a la ejecución propia de las obras serán encausadas en canales de coronación y cunetas se construirán pozas sedimentadoras para el control de sedimentos. En la cantera Quellocunca se reubicarán 2 pozas sedimentadoras para el control de sedimentos.

4.1.2. Manejo de Suelos y Control de Erosión

Basados en el criterio de una adecuada respuesta a derrames que pudieran surgir producto de nuestras actividades en cada proyecto, es necesario que los colaboradores estén debidamente capacitados y entrenados en manejo de derrames.

Además, se implementarán los kits de control de derrames en los vehículos livianos a utilizar, así como en los almacenes con material susceptible a derrames.

Se seguirá el siguiente proceso:

- Cualquier derrame será considerado como incidente, debiendo reportarse usando el formato establecido.
- En caso de presentarse personas accidentadas se actuará de acuerdo con el Plan de Contingencias y Respuesta a Emergencias.
- Nadie deberá acercarse al derrame si las condiciones no son óptimas o si se duda de la naturaleza del producto derramado, salvo autorización expresa del Jefe de Supervisión.
- En caso de derrames de combustible se retirarán del área todo tipo de material inflamable que pudiera ser causa de un incendio.
- Para evitar que el derrame se disperse, se facilitará la utilización de materiales absorbentes, los cuales pueden ser: trapos, paños, salchichas, aserrín, arena, etc. Estos deberán tener buena absorción y retención de sustancias.
- Una vez controlado el derrame, se procederá a la limpieza del área (materiales de limpieza y tierra contaminados se almacenarán en cilindros de color negro, para su disposición final.

4.1.3. Manejo y Protección de Flora y Fauna Silvestre

Está totalmente prohibido la manipulación y/o alteración injustificada de la fauna y animales domésticos, dentro de las áreas donde nuestra empresa realiza sus operaciones. Todo el personal que labora en nuestra empresa debe reportar al supervisor inmediato cualquier irregularidad que afecte la flora, fauna silvestre y animales domésticos existentes dentro del área de operaciones. El personal de campo

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OPERATIVO

reportara a su supervisor inmediato en caso se susciten problemas con animales domésticos de poblaciones aledañas a nuestras operaciones. Todo el personal que labora en JIR INGENIEROS S.A.C., está en la obligación de reportar a su supervisor inmediato si encontrase un animal muerto o en peligro inminente, en el área de operaciones. Está prohibido tocar claxon y el atropello de animales para ello se señalizará las vías. Está terminantemente prohibido la caza o captura de ejemplares de fauna silvestre o animales domésticos dentro la propiedad del Proyecto. Está terminantemente prohibido la tala o corte, quema de especies de flora silvestre dentro de la propiedad de Operaciones de JIR INGENIEROS S.A.C.

4.1.4. Manejo, Control y Tratamiento de Emisiones

Polvo en Suspensión

En el desarrollo de las actividades se controlará que, durante la movilización de vehículos ligeros y equipos móviles, el personal expuesto a este riesgo tome las distancias mínimas de seguridad requeridas.

Además, esta situación debe propiciar la previsión del uso y aplicación de agua en la superficie de las vías de acceso y tránsito consideradas dentro del proyecto.

El humedecimiento consistirá básicamente en el riego superficial o atomizado, esta acción al penetrar la superficie impedirá la liberación de polvo.

4.1.5. Manejo de Residuos Solidos

El manejo de los residuos tendrá los siguientes principios:

- Minimización de la generación de residuos en el origen.
- Correcta segregación de residuos.
- Almacenamiento temporal en cada cilindro.

Los residuos serán clasificados de la siguiente manera:

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OPERATIVO

Colocar Amarillo	Para metales: Latas de conserva, leche, tapas de metal, envases de alimentos, etc.
Color Plomo	Para vidrio: Botellas de bebidas, vasos, envases de perfumes, alimentos, etc.
Color Azul	Para papel y Cartón: Periódicos, revistas, folletos, fotocopias, cajas de cartón, sobre, etc.
Color Blanco	Para plástico: Envases de yogurt, gaseosas.
Color Marrón	Para orgánicos: Restos de alimentos, frutas, jardinería o similares.
Color Negro	Para residuos no reaprovechables: Todo lo que no se pueda reciclar y no sea catalogado como residuo peligroso.
Color Rojo	Para peligrosos: Envases y materiales impregnados con reactivos y/o sustancias químicas: trapos, waypes, latas de pintura, spray, etc.
Color Rojo	Para Hospitalarios - Biocontaminados: guantes, mascarillas y trapos industriales producto de la limpieza y desinfección en caso de habitaciones con personal sospechoso de COVID-19, bajalenguas, geringas, etc.

4.1.6. Manejo de Sustancias Químicas y Otros Materiales Peligrosos**Control de Materiales Peligrosos**

De presentarse el caso, se seguirán los mecanismos adecuados para el manejo y transporte de materiales peligrosos o productos químicos (en adelante MATPEL) de acuerdo con Los lineamientos de JIR INGENIEROS S.A.C., los estándares de OHLA (OHLA-COR-MAP-MSQ-EST-10 Manejo de Sustancias Químicas) y la legislación vigente.

Todas las áreas de trabajo, así como cada vehículo debe contar con su kit para control de derrames de acuerdo con el estándar del Cliente.

4.1.7. Manejo de Sustancias Químicas

NO APLICA

4.1.8. Control de Ruidos y Vibraciones

NO APLICA

4.1.9. Control de Emisiones No Ionizantes

NO APLICA

4.1.10. Medidas para la Rehabilitación de Hábitats

NO APLICA

4.2. Monitoreos Ambientales

No se requiere de Monitoreos Ambientales.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OPERATIVO

5. PLAN DE CIERRE

5.1. Desmovilización de Equipos

Todos los equipos que se utilizarán en la tabla “Master de Equipos”, deberán ser desmovilizados del proyecto cuando se culminen todas las actividades. Ningún equipo deberá permanecer dentro y/o fuera de las instalaciones del proyecto

6. GESTIÓN AMBIENTAL

6.1. Programa de Gestión Ambiental

Según lo registrado en la matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales (MIAA), las actividades a desarrollar en el proyecto no generan aspectos ambientales significativos.

6.2. Programa de Inspección Ambiental

Debido a la duración del proyecto (14 días), no se generará un programa de inspección ambiental.

6.3. Programa de Capacitación Ambiental y Entrenamiento

Los colaboradores deberán cumplir con recibir en el Curso de Inducción los aspectos relacionados al medio ambiente antes de iniciar sus actividades.

Se identificarán las necesidades de entrenamiento de manera oportuna y se establecerá y mantendrá un registro de entrenamiento para lograr que todo el personal que desarrolla actividades con implicancia ambiental este consciente de:

- La importancia de la política ambiental, los procedimientos de control y los requisitos del PMA.
- Los impactos ambientales significativos, reales o potenciales de sus actividades laborales y los beneficios ambientales de un desempeño personal mejorado.
- Los procedimientos de control, preparación y respuesta a emergencia.
- El personal del contrista ejecutor ligado a actividades que generen impactos ambientales significativos estará sujeto a las mismas exigencias de formación e inducción, para ello se planificará y se documentará oportunamente su cumplimiento.

6.4. Programa de Simulacro Ambiental

Debido a la duración del proyecto (14 días), no se generará un programa de simulacros ambientales

7. PLAN DE CONTIGENCIA AMBIENTAL

7.1. Plan de Respuesta a Emergencias

Una emergencia ambiental es un incidente relacionado con o que tenga el potencial de causar daños al medio ambiente. En el caso de un incidente o de emergencia al medio ambiente, las medidas adoptadas serán de conformidad al Plan de Contingencia

9.1.1 Emergencias Ambientales y Capacidad de Respuesta

El propósito es tener la adecuada respuesta a riesgos potenciales asociados a las actividades del proyecto que pudieran afectar al medio ambiente.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OPERATIVO

9.1.2 Identificación de Incidentes Potenciales y Situaciones de Emergencia Ambiental

Dentro de las actividades del proyecto se ha podido identificar dos potenciales riesgos que podrían afectar directa o indirectamente al medio ambiente:

- Potencial derrame de hidrocarburos

El cual será sometido a una evaluación previa para determinar el orden prioritario de actuación.

9.1.3 Capacidad de respuesta

Los medios para el control de la emergencia en caso de ocurrencia de estos, se ha implementado según el siguiente detalle:

- Medios de contención y aislamiento: se implementarán kits para derrames que contendrán paños absorbentes para contener los derrames y bandejas de contención para trasegar hidrocarburos o sustancias peligrosas, en los vehículos livianos y almacenes.
- Medios de disposición de material contaminado: se instalarán cilindros identificados y recipientes para la disposición temporal de los materiales contaminados.

9.1.4 Brigada de respuesta

La brigada de respuesta actuará en coordinación con el Cliente. El organigrama funcional estará estructurado de la siguiente manera:

- Coordinador General de Emergencia: Jefe de Proyecto